

## ORDENAN ANALIZAR UN CONCIERTO EN BARCELONA POR SOSPECHAS DE HOMOFOBIA

Las canciones homófobas del jamaicano Beenie Man han provocado que la Fiscalía abra un expediente para estudiar si infringe la ley.



La Fiscalía de Barcelona ha decidido grabar el concierto que ofreció hace unos días en la sala Bikini el cantante jamaicano Beenie Man por sospechas de homofobia en sus letras. Ahora los agentes analizarán **la grabación para determinar si se incita al odio homosexual**.

Beenie Man es auto considerado el rey del *dancehall* y autor de canciones homófobas. El anuncio del concierto puso en alerta al colectivo homosexual Frente de Liberación Gay de Cataluña que avisó al fiscal especial de delitos de odio: "En Jamaica, la homosexualidad está castigada con penas de hasta 14 años de cárcel. Por eso nos parece imperdonable que venga una persona que ha sido autora de letras homófobas precisamente en un país en el que los homosexuales reciben palizas brutales", explica el portavoz del Frente de Liberación Gay de Cataluña, Eugeni Rodríguez.

Fue entonces cuando el fiscal ordenó investigar algunas de sus canciones, en ese informe se detalla que **las letras no solo incitan al odio, sino también al asesinato de gais**. El caso puede ser penado con el artículo 510 del Código Penal que castiga la provocación a la discriminación, al odio y a la violencia contra colectivos.

Beenie Man ya actuó en 2007 en la Sala Apolo de Barcelona y, entonces, se comprometió por escrito a no interpretar ninguna canción con tintes homófobos como *Han up deh donde incita a "ahorcar a las lesbianas con una cuerda larga"*.

Video: [http://youtu.be/D\\_rkOdie5KY](http://youtu.be/D_rkOdie5KY)